



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NEILA (BURGOS)

CORRECCIÓN de errores relativo al anuncio de modificaciones introducidas en la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales de la Villa de Neila (Burgos).

Advertido error en el anuncio de modificaciones introducidas en la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales y publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 151 de 10 de agosto, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

– En el Capítulo 3 del Título IV de la Memoria Vinculante, en el primer párrafo del apartado a) referido a vías públicas (página 24), donde dice:

«Las Normas establecen condiciones de urbanización, tanto en el viario existente como para el de nueva creación. También se señalan algunas pequeñas modificaciones en el viario existente para dotar de mayor accesibilidad a alguna zona urbana».

Debe decir:

«Las Normas establecen condiciones de urbanización, tanto en el viario existente como para el de nueva creación. También se señalan algunas pequeñas modificaciones en el viario existente para dotar de mayor accesibilidad a alguna zona urbana. *También se prevé el acondicionamiento de la variante de la carretera BU-822 en el Puerto del Collado, según el Proyecto redactado al efecto*».

Neila, 19 de febrero de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: VALERIANO ARRIBAS ARRIBAS